

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 8 de mayo de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Corporación Mapfre. Compañía Internacional de Reaseguros». CIF número A-08055741 (código valor número 12424411), en virtud de escritura pública de fecha 20 de febrero de 1987:

«Un millón trescientas setenta y cuatro mil diecisiete acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.244.083 al 9.618.096, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública.»

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de mayo de 1987.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—9.997-C (44202).

**BANCO INDUSTRIAL  
DE BILBAO, S. A.**

Bonos de Caja

Se comunica a los bonistas de las emisiones que más abajo se detallan, el interés que devengarán sus bonos durante el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 1987.

Fecha	Serie	Número	Interés
1-3-1985	AG	31	12,25
1-9-1985	AH	32	9,25
16-9-1985	AI	33	10,25

Bilbao, 1 de julio de 1987.—El Secretario general.—10.493-C (47178).

**CREACIONES MOHETE, S. A.**

La Empresa «Creaciones Mohete, Sociedad Anónima», con CIF A/78460516, cambia su domicilio social, que mantenía en la calle de Peña Nueva, número 1, de Madrid 28031, por el siguiente:

«Creaciones Mohete, Sociedad Anónima», polígono industrial «La Solanilla», nave 57. Carretera de Fuenlabrada a Moraleja, kilómetro 2,200, Humanes de Madrid (Madrid) 28960.

Humanes, 22 de junio de 1987.—Carmelo López Martín, Administrador solidario.—10.063-C (44577).

**AGRICOLA CONSERVERA  
DE MALPICA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el martes, 21 de julio de 1987, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora, ambas en el domicilio social de la calle Castelló, número 128, cuarta planta, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria y aprobación, en su caso, de la Memoria del año 1986.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1986.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros y renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los tenedores legítimos de acciones que hayan depositado los resguardos provisionales de las acciones o los títulos de adquisición, con cinco días como mínimo de antelación, en el domicilio social.

Madrid, 1 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.464-C (47154).

**FONPENSION, F. I. M.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y de lo previsto en el Reglamento de Gestión de «Fonpensión, F. I. M.» se hace público, a los efectos oportunos, que se han extraviado los resguardos número 211 correspondiente a la cuenta de partícipe

número 03-0001-000-0900-212-5, acreditativo de 989.4133 participaciones y número 212 correspondiente a la cuenta de partícipe número 03-0001-000-0900-213-6, acreditativo de 1.484.1199 participaciones de «Fonpensión, F. I. M.», y si en el plazo de un mes no se hubiera presentado alegación alguna al respecto, se procederá a la expedición del duplicado del mismo, conforme a la solicitud formulada por los interesados.

Madrid, 23 de junio de 1987.—10.511-C (47185).

**ATENAS, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 163 de la Ley de Sociedades Anónimas por el presente anuncio se comunica la liquidación y extinción de la Entidad «Galería de Arte Atenas, Sociedad Anónima», siendo el Balance final de la liquidación referido a la fecha de la Junta universal de accionistas de 10 de noviembre de 1986, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	6.559.231
Total Activo .....	6.559.231
Pasivo:	
Capital .....	1.008.000
Reservas .....	5.551.231
Total Pasivo .....	6.559.231

Zaragoza, 12 de junio de 1987.—El liquidador.—3.642-D (44293).

**HISPANIA COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1986

(Balance actualizado según Leyes 74/1980 y 9/1983)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas por los desembolsos no exigidos .....		240.000.000	Capitales propios .....		1.344.621.919
Inmovilizado .....		265.606.744	Provisiones técnicas .....		6.583.490.148
Inversiones .....		6.712.291.953	Provisiones para responsabilidades y gastos .....		22.683.635
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido .....		143.262.047	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido .....		80.902.121
Créditos .....		1.623.105.027	Deudas .....		1.595.486.496
Ajustes por periodificación .....		1.834.587	Ajustes por periodificación .....		142.913.835
Caja y Bancos .....		831.413.224	Resultado del ejercicio .....		47.415.428
Total Activo .....		9.817.513.582	Total Pasivo .....		9.817.513.582
Cuentas de orden .....		15.032.130	Cuentas de orden .....		15.032.130

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos técnicos .....		3.188.016.349	Primas y recargos adquiridos .....		4.913.408.582
Comisiones y otros gastos de explotación .....		2.476.339.408	Otros ingresos de explotación .....		23.003.056
Gastos financieros .....		180.157.700	Ingresos financieros .....		947.450.999
Pérdidas excepcionales .....		679.343	Beneficios excepcionales .....		8.745.591
Beneficio del ejercicio .....		47.415.428			
Total Debe .....		5.892.608.228	Total Haber .....		5.892.608.228

Barcelona, 24 de abril de 1987.—9.780-C (42847).

## INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, S. A.

(En liquidación)

Combinaciones de títulos premiados en el sorteo del mes de mayo de 1987:

E. R. J. E. F. B. C. L. L. F. O. N. I.  
V. L. F. W. L. E. V. P. B. I. O. B.

El primer premio de la Lotería Nacional del 6 de junio de 1987 ha sido el número 94439.

Madrid, 17 de junio de 1987.-La Liquidadora, Ana María Fernández Rodríguez.-10.082-C (44595).

## PROMOCIONES EUROBUILDING, S. A.

*Pago de dividendo*

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 25 de junio de 1987, esta Sociedad realizará el pago del dividendo, a cargo de los resultados del ejercicio 1986, de 100 pesetas brutas por acción y 80 pesetas netas, deducido el impuesto correspondiente a todas las acciones en circulación de la Sociedad. Este pago se realizará a partir del día 10 de julio en el Banco Exterior de España a la presentación de los cupones números 6 y 7.

Madrid, 3 de julio de 1987.-El Consejero-Delegado, Alfonso de Urbina y de la Quintana.-10.449-C (47142).

## URALITA, S. A.

*Emisión de obligaciones simples convertibles  
junio 1987*

Según lo previsto en la escritura de emisión y al objeto de atender las peticiones de suscripción recibidas en el periodo de oferta pública, desarrollado del 11 al 30 de junio de 1987, la emisión de obligaciones simples convertibles en acciones de «Uralita, Sociedad Anónima», por importe de 4.000.000.000 de pesetas, ha sido ampliada a 5.500.000.000 de pesetas, mediante la emisión adicional de 30.000 títulos, de la misma serie, valor nominal, características y derechos que los inicialmente emitidos. Con esta ampliación la emisión queda cubierta y cerrada en el mencionado periodo de oferta pública.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Fernández-España López-Rúa.-10.463-C (47158).

## URALITA, S. A.

OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES,  
EMISIÓN DICIEMBRE 1986

*Primera opción de conversión*

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se pone en conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones que podrán ejercitar su derecho a convertirlas en acciones nuevas de «Uralita, Sociedad Anónima», en la siguiente forma:

Tipo de conversión: Las obligaciones serán valoradas por su valor nominal (50.000 pesetas cada una). Las acciones se valorarán al 410,92 por 100, es decir, a 2.054,60 pesetas por acción, valor que resulta de aplicar una rebaja del 18 por 100 al tipo medio de cotización en la Bolsa de Madrid en los noventa días naturales anteriores al 30 de junio de 1987, por ser dicho cambio medio menor que el correspondiente a los treinta días naturales a dicha fecha.

En caso de fracciones las diferencias para adquirir un número entero de acciones podrán ser

completadas en metálico por cada tenedor de obligaciones.

Plazo de conversión: Desde el 1 de julio al 20 de julio de 1987.

Operación de conversión: Los tenedores de obligaciones que deseen ejercitar su derecho lo comunicarán por escrito a su Banco depositario dentro del plazo estipulado.

Desgravación fiscal: Los obligacionistas que conviertan podrán deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cumpliendo las condiciones legales, el 10 por 100 de la cantidad invertida en la suscripción de las nuevas acciones.

Amortización de las obligaciones: Las obligaciones que acudan a la conversión quedarán amortizadas con efecto de 30 de junio de 1987.

Pago de intereses: Las obligaciones que queden amortizadas percibirán igualmente por el cupón número 1 el primer vencimiento de intereses (30 de junio de 1987), a razón de 2.100 pesetas netas por obligación.

Emisión de acciones: Las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la conversión gozarán de los derechos políticos y económicos a partir del día 1 de julio de 1987.

Madrid, 1 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, José I. Fernández-España López-Rúa.-10.508-C (47184).

## SAN GERVAZI, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Eusebio, 57-59, bajos primera, de Barcelona, el próximo día 20 de julio de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de julio de 1987, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de 1986.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación de la gestión de la Administración, si procede.

Cuarto.-Nombramiento de Administradores por caducidad del plazo de los designados, determinación del número de miembros del Consejo y nombramientos de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censos de cuentas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 25 de junio de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-10.456-C (47149).

## FABRICACION Y DISEÑOS SOPORTES STANDARS, S. A. (FYDSS, S. A.)

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Costa Brava, números 24-26, sexta planta, el día 30 de julio de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de julio de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Trasladar el domicilio social del paseo de Verdún, números 51-53, 11, cuarta, de Barcelona, al de la calle Costa Brava, números

24-26, sexta planta, de la misma ciudad de Barcelona, acordando la modificación pertinente de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de 12.000.000 de pesetas mediante la emisión a la par de 12.000 acciones ordinarias al portador, de valor 1.000 pesetas cada una de ellas, numeradas correlativamente del 751 al 12.750, acordando la modificación pertinente de los Estatutos sociales.

Tercero.-Suscripción de las acciones en el acto de la Junta general extraordinaria por parte de aquellos accionistas que deseen ejercitar los derechos que confiere el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, concediéndose el plazo máximo de un mes para el ejercicio del indicado derecho a aquellos accionistas que no acudan a la Junta o que, acudiendo, no ejercitaren su derecho en la misma.

Cuarto.-Facultar a los Administradores solidarios de la Compañía para que puedan proceder a la adjudicación de las acciones que se emitan a favor de los suscriptores, sean o no accionistas que se encuentren en las condiciones establecidas anteriormente y para que asimismo puedan firmar y otorgar cuantos documentos públicos y privados, escrituras, recibos y todo lo necesario o conveniente, a los efectos de llevar a cabo dicha adjudicación y la formalización de los resguardos provisionales y títulos definitivos de propiedad de las nuevas acciones a favor de los suscriptores de las mismas.

Barcelona, 25 de junio de 1987.-Joan Vendrell Donadeu, Administrador.-10.450-C (47143).

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

*Quinta emisión de cédulas hipotecarias*

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con domicilio en Salamanca, plaza de los Bandos, números 15-17, fundada en 1880, emite cédulas hipotecarias por importe de 2.500.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 24 de julio de 1987.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 24 de julio de 1987 y hasta su total venta. En el supuesto de que el día 24 de enero de 1988 los títulos no estuvieran totalmente suscritos, la Entidad emisora cerrará, con esta fecha, el plazo de suscripción abierta, quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito hasta ese momento.

Interés: El interés nominal será del 9,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 24 de enero de 1988 y 24 de julio de 1988, correspondientes a los cupones números 1 y 2. El importe del primer cupón se determinará en función del tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Los restantes cupones se harán efectivos por semestres vencidos los días 24 de enero de los años 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, y los días 24 de julio de los años 1989, 1990, 1991 y 1992, y el tipo de interés será el resultante de aumentar en medio punto porcentual el tipo de referencia de operaciones de pasivo de las Cajas de Ahorros publicado por Confederación Española de Cajas de Ahorros y correspondientes a los meses de mayo y noviembre de los años 1988, 1989, 1990 y 1991 y mayo 1992, respectivamente.

En todo caso el tipo de interés a aplicar tendrá un tope máximo del 13 por 100 y mínimo del 5 por 100.

En caso de disminución del tipo de referencia de las operaciones de pasivo de las Cajas de Ahorros, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca podrá no obstante acordar que se continúe aplicando a las cédulas, en el nuevo

periodo semestral, el mismo tipo de interés del periodo precedente. La decisión sobre este particular adoptada respecto a un periodo de intereses, no prejuzgará la decisión de la Caja respecto de los periodos posteriores.

El suscriptor podrá optar, en caso de disminución del tipo de interés en el plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo tipo de interés, por exigir de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca el reembolso anticipado a la par de las cédulas, que se efectuará dentro de los treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo tipo de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo de interés vigente en el semestre anterior.

**Amortización:** La amortización de los títulos se realizará el día 24 de enero de 1991 ó 24 de enero de 1993. Los títulos se amortizarán al 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

**Garantías:** La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca responde de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora sin necesidad de inscripción registral.

**Régimen fiscal:** Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

**Cotización en Bolsa:** Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

**Folleto de emisión:** Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora don José María Vargas-Zúñiga Ledesma, don José Herrero Redondo, don José Mínguez Martín, don Domingo Hernández Vicente y don Sebastián Batañer Arias.

Salamanca, 1 de julio de 1987.-Sebastián Batañer Arias.-3.895-10 (47192).

## INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL

LA CORUÑA

Las Jubias

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social Las Jubias, 82, el día 20 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, al día siguiente, 21 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación de los Estatutos.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Coruña, 1 de julio de 1987.-La Secretaria del Consejo, Benigna Peña Sánchez.-V.º B.º: El Presidente, Rafael Hervada Sandeliz.-3.852-2 (47188).

## MINERA DEL BAJO SEGRE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que, en primera convocatoria, se celebrará el día 31 de julio de 1987, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, y en segunda, si no hubiere quórum, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1986.

Segundo.-Renovación de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Serós (Lérida), 2 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José Valero Bagué Faure.-10.471-C (47158).

## SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DEL GRAN KURSAAL MARITIMO DE SAN SEBASTIAN, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de la Junta de Liquidación, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de julio de 1987, a las doce horas, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, calle Doctor Camino, 4, 1.º, de San Sebastián, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse la primera, que también queda convocada, en el mismo lugar y hora del día de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las operaciones de liquidación y del Balance final de liquidación.

Segundo.-Aprobación del proyecto de división del haber social.

Tercero.-Apoderamientos para la formalización de acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 23 de junio de 1987.-«Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián», el Consejero delegado.-10.478-C (47169).

## LLAVOR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de un accionista que representa más del 10 por 100 del capital social desembolsado, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Esquirol, 75, de Sant Feliu de Codines, el día 22 de julio de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 de julio de 1987, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Exposición por el Administrador de la marcha general de la Compañía.

Segundo.-Obligaciones de la Compañía con respecto de terceros y forma en que ha de darse cumplimiento a dichas obligaciones; en particu-

lar, pagos pendientes a proveedores, otorgamiento de escrituras públicas de compraventa y obras de salidas de humos de los garajes.

Tercero.-Programación de ejecución y acabado de las edificaciones que tiene en construcción la Compañía, así como la colocación de las instalaciones eléctricas definitivas en tales edificaciones.

Cuarto.-Cambio de domicilio social, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Nombramiento de cargos de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Sant Feliu de Codines, 29 de junio de 1987.-El Administrador, José Escáñez Alonso.-10.457-C (47150).

## OLPESA NOROESTE, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con los artículos 10 de los Estatutos de esta Sociedad y del 53, 54 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en los locales de la Sociedad (polígono industrial de Bens, nave S-24, de la ciudad de La Coruña), a las doce horas del día 27 de julio corriente, y en segunda convocatoria, si fuere necesario, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de disolución de la Sociedad.

Segundo.-Renuncia, en su caso, del señor Consejero delegado.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

La Coruña, 2 de julio de 1987.-El Consejero delegado.-3.853-2 (47189).

## TORRAS HOSTENCH, S. A.

BARCELONA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 678

Capital desembolsado: 3.668.160.000 pesetas  
Objeto social: Fabricación y venta de celulosa, papel y derivados

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

*Oferta pública*

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 y del artículo 6.º del Decreto de 15 de julio de 1978, se hace constar los siguientes datos fundamentales de dicha emisión.

Cuantía: 992.800.000 pesetas, en 19.856 títulos, de valor nominal 50.000 pesetas cada uno, integrantes de una sola serie que se distinguirá con la letra I.

Clase: Obligaciones simples al portador no convertibles.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9 por 100, como tipo bruto anual, pagadero mediante cupones semestrales que vencerán los días 5 de febrero y 5 de agosto de cada año.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 20 por 100, que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Amortización: A la par y libre de gastos, mediante la reducción de un sexto del nominal de los títulos cada uno de los seis años siguientes a la emisión, siendo su amortización final, por tanto, el 5 de agosto de 1993, con reserva del derecho de amortización anticipada.

Suscripción: Quedará abierta durante veinte días, a partir del 15 de julio de 1987, y podrá efectuarse en todas las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco Urquijo-Unión y Banco Exterior de España, Entidades aseguradoras de la emisión. La liquidación definitiva se efectuará en los diez días siguiente al período de suscripción abierta, en caso de que se cubriera con exceso, las obligaciones se prorratearán entre las suscripciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Cotización en Bolsa: Estas obligaciones no cotizarán en Bolsa.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de dichas obligaciones formarán parte del correspondiente Sindicato, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Compañía.

Ha sido designado Comisario don Pedro Rigau Vila.

Folleto de emisión: Existe un folleto de la emisión, cuyo texto ha sido aprobado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que puede obtenerse gratuitamente en el domicilio social.

Barcelona, 1 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.462-C (47152).

## CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

### Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en la escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz, con número de protocolo 559/1987 y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1958/1987, se comunica que los tipos de Activo y Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de mayo de 1987, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,625 por 100.  
b) Tipo pasivo de referencia: 8,250 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia	
	En porcentaje	
	Activo	Pasivo
<b>1986:</b>		
Junio .....	14,000	8,750
Julio .....	14,000	8,625
Agosto .....	14,000	8,500
Septiembre .....	13,875	8,500
Octubre .....	13,750	8,500
Noviembre .....	13,625	8,375
Diciembre .....	13,250	8,375
<b>1987:</b>		
Enero .....	13,500	8,125
Febrero .....	13,375	8,125
Marzo .....	13,375	8,125
Abril .....	13,250	8,125
Mayo .....	13,625	8,250

Madrid, 29 de junio de 1987.-Por la Confederación, el Director general.-10.470-C (47157).

## MULTIFOOD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas de «Multifood, Sociedad Anónima», la cual se celebrará en el piso 5.º derecha, del número 36, de la calle Doctor Fleming, de Madrid, el próximo día 23 de julio, a las dieci-

nueve horas, en primera convocatoria, y el día 24 de julio, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, Balance y distribución de beneficios y gestión del Consejo referentes al ejercicio de 1986 así como nombramiento de censores jurados de cuentas.

Segundo.-Aumento de capital y modificación de Estatutos en sus correspondientes artículos, en su caso.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.473-C (47159).

## COMPANÍA DE ASISTENCIA Y PROTECCION INTERNACIONAL, S. A. DE SEGUROS (CAP INTERNACIONAL, S. A. DE SEGUROS)

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, para el día 24 del corriente mes de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de la Entidad, sito en la calle Roger de Flor, número 16, quinta planta, de Barcelona, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.-Modificar los artículos números 1 y 24 de los Estatutos.

Segundo.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de julio de 1987.-El Consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración.-10.481-C (47171).

## AEGON-UNION LEVANTINA Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

(Sociedad absorbente)

## UNION PREVISORA Sociedad Anonima de Seguros y Reaseguros

(Sociedad absorbida)

### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Aegón-Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Unión Previsora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», celebradas el día 1 de julio de 1987, acordaron la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de «Unión Previsora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» por «Aegón-Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

- a) La obtención de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.  
b) La autorización prevista en los artículos 27 y 28 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.

c) La aprobación de la fusión en la medida en que sea necesaria, a efectos del Real Decreto Legislativo de fecha 27 de junio de 1986 sobre Inversiones Extranjeras en España.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efecto del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los Balances de fusión de ambas Sociedades, cerrados al 30 de junio de 1987, resulta una relación de canje de una peseta nominal de «Aegón-Unión Levantina» por cada dos pesetas nominales de «Unión Previsora, Sociedad Anónima». Para llevar a cabo el canje correspondiente, y teniendo en cuenta que «Aegón-Unión Levantina» es ya titular de un paquete accionarial de «Unión Previsora, Sociedad Anónima», la Compañía absorbente ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital -sin que proceda en razón a la naturaleza del aumento, el ejercicio del derecho de su función preferente-hasta un importe de 123.392.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 4.939.680 acciones de la serie C, de carácter preferente, de 25 pesetas de valor nominal cada una, para ser entregadas a los accionistas de «Unión Previsora, Sociedad Anónima» (distintos de la propia «Aegón-Unión Levantina»), en la siguiente proporción:

Dos acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie A de la Sociedad absorbida; cinco acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie B de la Sociedad absorbida; 10 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie C de la Sociedad absorbida; 100 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie D de la Sociedad absorbida, y 140 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie E de la Sociedad absorbida.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Director de Operaciones, Pablo Satrustegui.-10.510-C (47341).

1.ª 4-7-1987

## DISMO, S. A.

### Distribución de productos alimenticios

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora y lugar, del día siguiente hábil, con objeto de tratar y acordar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.-Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, hasta el 50 por 100 del actual, en tiempo y forma que se determine incluso con aplicación de las cuentas de actualización de la Ley de Presupuestos de 1981 y 1983.

Segundo.-Modificar los artículos números 5.º, 23 y 24 de los Estatutos sociales.

Montcada y Reixach, 29 de junio de 1987.-El Secretario, Pedro Casacuberta Candami.-10.484-C (47172).

## ASEFA, S. A.

### Compañía Española de Seguros y Reaseguros

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de julio de 1987, a las

diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 de julio de 1987, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento o ratificación de Administradores de la Sociedad.

Segundo.-Ratificación de todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis González de la Fuente.-10.474-C (47160).

### SIDERURGICA DE GALICIA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de Teixeiro (La Coruña), en primera convocatoria, el 21 de julio de 1987, a las doce horas, y en segunda, si así procediese, el 22 de julio del mismo año, a las trece horas y en el mismo lugar; tendrán derecho de asistencia a la Junta todos aquellos accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en el artículo 59 de los Estatutos sociales, conforme al siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación del acuerdo de la Junta general ordinaria relativo a los últimos compromisos adquiridos por la Sociedad con el Banco de Crédito Industrial.

Segundo.-Cese de Consejeros, aprobación, en su caso, de la gestión y nombramiento de Administradores de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, apartado II de los Estatutos sociales, modificando, en su caso, los artículos que fueren precisos de los referidos Estatutos sociales, relativos a la Administración de la Sociedad.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de Interventores para la aprobación de la misma.

Teixeiro (La Coruña), 3 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.854-2 (47190).

### PRENSAS Y COMPLEMENTOS, S. A. L. (PRECOMSAL)

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 21, a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación de la gestión social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo.-3.757-D (47166).

### RAQUEL, S. A.

En Madrid, y en la calle Alfonso XII, número 24, 1.º derecha, de esta capital, el día 19 de julio de 1987, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el siguiente, día 20 de julio de 1987, a las diez y cuarto de su mañana, en segunda convocatoria, tendrá lugar Junta general extraordinaria de la mercantil «Raquel, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986.

Segundo.-Propuesta de distribución de beneficios y aprobación, en su caso.

Tercero.-Examen de la gestión del Consejo de Administración y aprobación, en su caso.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1987 y decisiones a tomar en relación con los activos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.477-C (47167).

### BETA CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE PATRIMONIOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, debidamente asesorado por Letrado Asesor acorde a lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Lagasca, 88, el próximo día 20 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de julio, a las once, en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Quinto.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.455-C (47148).

### BETA CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE PATRIMONIOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, debidamente asesorado por Letrado asesor a lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Lagasca, 88, el próximo día 20 de julio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de julio, a las once treinta, en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social en la cuantía de 300 millones de pesetas, en la forma y condiciones que en la Junta se determine, con la consiguiente modificación estatutaria si ello fuera necesario.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.454-C (47147).

### CEILHIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de julio de 1987, en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en caso de no existir el quórum necesario, el día 22 de julio de 1987, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, del ejercicio de 1986, y de la gestión social.

Segundo.-Examen y ratificación, en su caso, de la Memoria explicativa, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, del ejercicio de 1984 y 1985, y de la gestión social.

Tercero.-Modificación de la Administración social y cese del Secretario técnico permanente.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación de facultades para llevar a cabo tales acuerdos.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores al efecto.

Barcelona, 30 de junio de 1987.-El Consejero delegado.-10.486-C (47175).

### SALPECO, S. A.

Por error en los anuncios, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 22 de julio de 1987, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y día siguiente, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como distribución de beneficios, en su caso, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.-Renovación de cargos, en su caso.

Quinto.-Ampliación del capital social hasta la cifra que se acuerde, estableciendo el número de acciones, así como el desembolso mínimo, en su caso.

Sexto.-Fusión de esta Compañía con la mercantil «Mayo 25, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por «Salpeco, Sociedad Anónima».

Séptimo.-Adquisición de la nave de calle Granada, 34, de esta ciudad, renunciando al contrato de arrendamiento, estableciendo la modalidad de compra y financiación, ratificando actuaciones en tal sentido.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

San Andrés de la Barca, 29 de junio de 1987.-El Consejero delegado.-10.485-C (47170).

### INDUSTRIAS VULCA, S. A.

#### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en Barcelona, Tuset, 20-24, el día 21 de julio de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora,

en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Propuesta de modificación total o parcial de los Estatutos sociales.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación especial de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta los accionistas deberán disponer de las tarjetas de asistencia que se entregarán en las oficinas, sitas en Sant Just Desvern (Barcelona), avenida de la Riera de San Just, 3 y 5, hasta cinco días antes del señalado para celebrarla, previo depósito de las acciones o resguardo bancario conforme dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pérez.—10.465-C (47155).

### LOP IBERICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y, en su caso, extraordinaria, en el domicilio social el próximo día 16 de julio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Aprobación de cuentas 1986.

Sant Boi de Llobregat, 26 de junio de 1987.—3.748-D (47165).

### EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A. (ENSIDESA)

Rectificación del anuncio publicado en este «Boletín» con fecha 30 de junio de 1987

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso y de conformidad con las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas de 2 de junio de 1987, pone en conocimiento de los señores accionistas, los siguientes acuerdos adoptados por el mismo en su sesión de 17 del corriente mes de junio:

Ampliar el capital social en 21.500.000.000 de pesetas, con lo que el nominal queda constituido en 125.145.000.000 de pesetas, efectuándose tal ampliación mediante la emisión de 21.500.000 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, ordinarias y al portador, una vez verificado el desembolso total de las mismas, numeradas correlativamente de la 1 a la 21.500.000, ambas inclusive, que constituyen la Serie Cuarta.

El desembolso del primer 25 por 100 se hará en el momento de la suscripción y el restante 75 por 100 se efectuará en el plazo o plazos que el Consejo de Administración señale al efecto.

Los actuales poseedores de las acciones de la Sociedad, podrán ejercitar el derecho, que les reconoce el artículo 13 de los Estatutos sociales y 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, de suscripción preferente en la nueva emisión, en la proporción de 6 acciones nuevas por cada 29 antiguas, entre el 1 de julio y el 15 de agosto de 1987, utilizando el cupón número 3 de las acciones correspondientes a la Serie Primera; el número 2 de las acciones correspondientes a la Serie Segunda, y el número 1 de las acciones que componen la Serie Tercera, habilitados todos ellos a este exclusivo fin.

Una vez expirado el plazo para el ejercicio del mencionado derecho de suscripción preferente, el Consejo se reserva la facultad concedida por la Junta general de accionistas, de disponer de los

títulos no suscritos en la ampliación, adjudicando los mismos a las personas físicas o Entidades jurídicas que tuviere por conveniente.

Los citados nuevos títulos, que se emitan, gozarán de derechos económicos a partir de la fecha de suscripción y en proporción a los sucesivos desembolsos.

Madrid, 23 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.479-C (47169).

### INGENIERIA Y TECNICAS DEL CALOR, S. A.

#### Acta

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social en las fechas y horas y con el preceptivo orden del día que se sigue:

A) Ordinaria en primera convocatoria, a las diecisiete horas, día 20 de julio de 1987, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio 1986.

Segundo.—Acuerdos sobre distribución de beneficios.

B) Extraordinaria en primera convocatoria, a las dieciocho horas, día 20 de julio de 1987, en segunda convocatoria, misma hora del día siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen del Balance y cuentas de la Sociedad al día 20 de julio de 1987.

Segundo.—Acuerdos sobre la adquisición de acciones de la propia Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 1987.—El Presidente, Luis Sanz Pérez.—10.458-C (47151).

### STANDARD ELECTRICA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con la asistencia de su Letrado asesor, convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle de Ramirez de Prado, número 5, el próximo día 28 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de la denominación social.

Segundo.—Nueva redacción del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán cumplimentar lo que sobre el particular establece el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.476-C (47161).

### HERMES Compañía Anónima Española de Seguros

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, 2, de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del Seguro Privado, y el artículo 83, 2, del Reglamento de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento de los asegurados que proyectan fusionarse las Entidades «Hermes,

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», siendo absorbida ésta por aquella.

Los asegurados disconformes con la fusión podrán expresar las razones de su disconformidad en el plazo de un mes desde la publicación del presente aviso, ante la Dirección General de Seguros (paseo de la Castellana, número 44, Madrid).

Madrid, 30 de junio de 1987.—10.447-C (47141).

### PREVISORES REUNIDOS, S. A. Seguros Generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, 2, de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y el artículo 83, 2, del Reglamento de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento de los asegurados que proyectan fusionarse las Entidades «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», siendo absorbida ésta por aquella.

Los asegurados disconformes con la fusión podrán expresar las razones de su disconformidad en el plazo de un mes desde la publicación del presente aviso, ante la Dirección General de Seguros (paseo de la Castellana, número 44, Madrid).

Madrid, 30 de junio de 1987.—10.446-C (47140).

### HERMES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente)

### PREVISORES REUNIDOS, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbida)

#### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» celebradas el día 30 de junio de 1987, acordaron, por unanimidad o por mayoría, la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» por «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», quedando extinguida y disuelta la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las condiciones suspensivas siguientes:

Obtener la autorización prevista en la citada Ley sobre Ordenación del Seguro Privado.

Obtener los beneficios fiscales previstos tanto en la anterior Ley como en la 76/1980, de 26 de diciembre.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a esta fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efecto del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al 29 de junio de 1987 y aprobados por las respectivas Juntas generales de accionistas, resulta un valor 390,64 pesetas para cada acción de la serie A de la Sociedad absorbida, de 500 pesetas de valor nominal, así como

un valor de 433.05 pesetas por cada acción de la Sociedad absorbente, de 500 pesetas nominales. En consecuencia, fue acordado el canje de 10 acciones de la serie A de la Sociedad absorbida «Previsores Reunidos» por nueve acciones de la serie única de la Sociedad absorbente «Hermes».

La Junta general de «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» ha adoptado a tal efecto el acuerdo de aumentar su capital social en un importe de hasta 144.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de hasta 288.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, para atender la entrega de las correspondientes acciones a los señores accionistas de la Sociedad absorbida «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sin que proceda el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en razón a la naturaleza de este aumento.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.384-C (46589).

1.ª 4-7-1987

### FABIAN, S. A.

Ante la imposibilidad de haber convocado Junta ordinaria dentro del plazo previsto, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de julio de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 106, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 3 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.453-C (47146).

### AUTOMATISMOS PARA LA FORJA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 24 de julio, a las dieciséis horas, en el local social, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, el día 27 siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1986.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social durante 1986.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Quinto.—Estudio de la financiación y viabilidad de propuestas concretas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas asistentes deberán depositar sus acciones en la Caja Social con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

El Prat de Llobregat, 22 de junio de 1987.—Los Administradores-Gerentes.—10.444-C (47139).

### SCHERING ESPAÑA, S. A. REWO QUIMICA, S. A.

#### Juntas generales universales de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y al efecto previsto en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas en Madrid y Barcelona el día 1 de julio de 1987.

#### Acuerdo

Publicar la fusión de «Schering España, Sociedad Anónima», con «Rewo Química, Sociedad Anónima», a realizar mediante absorción de ésta, con la subsiguiente disolución de «Rewo Química, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía, según resulte de su Balance al 30 de junio de 1987, a «Schering España, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Rewo Química, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 2 de julio de 1987.—Los Consejos de Administración.—10.401-C (46857).

2.ª 4-7-1987

### SINOR-KAO, S. A. MOLINS-KAO, S. A.

Se pone en público conocimiento que previa la obtención de los pertinentes beneficios fiscales, las dos Sociedades epigrafiadas se disolverán por fusión, con el traspaso en bloque de todos sus derechos y obligaciones, activo y pasivo, a «Kao Corporation, Sociedad Anónima», creada a tal efecto, recibiendo el accionariado de las dos primeras el número de acciones que corresponda de esta última por la proporción respectiva del valor del patrimonio neto aportado.

A los efectos formales pertinentes, y por ser aplicable a la fusión anunciada, se transcribe en su parte necesaria el texto de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades

Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Mollet del Vallés y Olesa de Montserrat, junio de 1987.—Un Consejero, Joan Durán.—10.398-C (46600).

y 3.ª 4-7-1987

### PACADAR, S. A.

De conformidad con lo que disponen los artículos 97 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 23 de junio de 1987, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 30.000 pesetas mediante amortización de 60 acciones y reembolso de su importe nominal a los poseedores de las mismas.

Madrid, 24 de junio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.183-C (45376).

y 3.ª 4-7-1987.

### INMOBILIARIA CORAMA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 18 de mayo de 1987, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 12.600.000 pesetas, restituyendo proporcionalmente sus aportaciones a los señores accionistas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 1987.—10.072-C (44587).

y 3.ª 4-7-1987

### INMOBILIARIA NEURBE, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida César Augusto, 3, cuarto B, de esta ciudad, el día 21 de julio de 1987, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento del Presidente provisional del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorizar al Presidente provisional del Consejo de Administración para realizar convocatorias del Consejo de Administración, bien por iniciativa propia o a petición de quien proceda.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 29 de mayo de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.674-D (45939).